



Universidad Pedagógica Nacional Unidad 231 Chetumal

Quintana Roo / Ciclo escolar 2026-2027

CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 18 DE MAYO DE 1992, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EXPEDIENTE 09-00134, PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA (CLAVE DGP 245385), QUE SE IMPARTE EN LA UNIDAD UPN 231 DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2006, SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 231 CHETUMAL

CONVOCAN

A las personas egresadas de escuelas del nivel medio superior, a cursar la

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA (PLAN 2002) LÍNEAS PROFESIONALIZANTES: EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA

OBJETIVO

Esta carrera tiene como objetivo formar profesionales de la educación, capaces de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, a través del desarrollo de competencias generales (propias de cualquier profesional del campo de la educación) y específicas (correspondientes a la línea profesionalizante) que permitan transformar la realidad educativa, diseñando y desarrollando procesos de intervención psicopedagógica o socioeducativa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa tiene una duración de ocho semestres, los cuales se cursan de manera regular en un periodo de cuatro años, bajo la modalidad presencial escolarizada, de lunes a viernes. Se oferta en las siguientes sedes y programas académicos:

- Chetumal: Licenciatura en Intervención Educativa, línea en Educación Inclusiva.
- Felipe Carrillo Puerto: Licenciatura en Intervención Educativa, línea en Educación Inicial.
- Playa del Carmen: Licenciatura en Intervención Educativa, línea en Educación Inicial.
- Cancún: Licenciatura en Intervención Educativa, línea en Educación Inicial.

PROCESO DE ADMISIÓN REGISTRO

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de junio de 2026, entregar a la sede o subsede de elección, los siguientes documentos:

1. Copia de certificado de Bachillerato o constancia de estudio de sexto semestre.
2. Llenar Ficha de Registro. Bajarla de: <https://www.upnqr.edu.mx/formatos/>

SELECCIÓN

Pago por derecho a examen de ingreso a licenciatura

A partir del día 12 de junio de 2026, recibirá una notificación en el correo electrónico y/o número celular de contacto proporcionados, el aviso de fecha de pago por el concepto de derecho a "Exámenes de ingreso a licenciatura", por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), según se establece en el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2026 de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 24 de diciembre de 2024. Pago exclusivamente mediante depósito en cajero automático o en ventanilla con los siguientes datos:

Banco: BBVA MÉXICO S.A.

No. de cuenta: 0126538983

Nombre de la cuenta:

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

Entregar en la sede o subsede de su elección, original y copia de la ficha de depósito del pago por derecho a "Examen de ingreso a licenciatura". Escribir en la parte superior de este documento sus datos completos y correctos: **nombre(s), apellidos paterno y materno, CURP, correo electrónico y número celular de contacto y licenciatura de interés.**

ENTREVISTA

Al entregar los documentos referidos en la etapa de registro (certificado de Bachillerato o constancia de estudio y ficha de registro), se le asignará una fecha y hora para asistir obligatoriamente a una entrevista, que tiene la finalidad de ampliar la información sobre esta licenciatura y las condiciones específicas a cumplir por parte del estudiante en el "Examen de ingreso a licenciatura" y durante sus estudios. Esta entrevista se realizará del 15 al 19 de junio de 2026.

EXAMEN DE INGRESO A LA LICENCIATURA

1. Presentar "Examen de ingreso a licenciatura" el día 20 de junio de 2026 a las 9:00 horas, en modalidad presencial, en la sede o subsede donde se registró. Considerar que deberá llegar al lugar de aplicación 30 minutos antes de iniciar el examen y que este tendrá una duración máxima de 3 horas y media.

2. Los requisitos para ingresar al examen diagnóstico, son:

- 2.1 Identificación con fotografía.

2.2. Entregar original y copiada la ficha de depósito del pago por derecho a "Examen de ingreso a licenciatura". Escribir en la parte superior de este documento sus datos completos y correctos: **nombre(s), apellidos paterno y materno, CURP certificado, correo electrónico y número celular de contacto y licenciatura de interés.** (SOLO EN EL CASO DE QUE NO LO HAYA ENTREGADO).

2.3 La lista de personas aspirantes aceptadas se dará a conocer el día 6 de julio de 2026, publicándose en la sede o subsede donde se registró y presentó "Examen de ingreso a licenciatura". También podrán ser consultados en la página oficial de la UPN Unidad 231 Chetumal: <https://www.upnqr.edu.mx/>.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Las personas aspirantes que sean aceptadas para inscribirse a esta licenciatura, deberán entregar, del 10 al 14 de agosto de 2026, en la sede o subsede donde presentaron el "Examen de ingreso a licenciatura", los siguientes documentos en original y una copia:

1.1. Certificado de bachillerato. (En el caso de que este certificado sea expedido por una institución estatal o particular, deberá estar certificado y legalizado por la persona Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado que lo expide).

1.2. CURP con la leyenda "CURP certificada: verificada con el registro civil".

1.3. Acta de nacimiento actualizada. Vigente a los dos últimos años

1.4. Comprobante de pago por el concepto de "Inscripción y curso propedéutico estudiante de nuevo ingreso a licenciatura de Educación Normal", por la cantidad de \$1,835.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), según se establece en el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2026 de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 24 de diciembre de 2024. Pago exclusivamente mediante depósito en cajero automático o en ventanilla con los siguientes datos:

Banco: BBVA MÉXICO S.A.
No. de cuenta: 0126538983
Nombre de la cuenta:
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

1.5. Constancia de seguridad social (IMSS, ISSSTE u otros).

CURSO PROPEDÉUTICO E INICIO DE CURSO

1. Del 17 al 21 de agosto de 2026, se realizará el curso propedéutico.
2. Inicio de curso: 24 de agosto de 2026.

CONSIDERACIONES

1. Tener habilidades y actitudes para el trabajo socioeducativo y psicopedagógico.
2. Disponibilidad de tiempo (de lunes a viernes).
3. La persona aspirante que no cumpla con la totalidad de los requisitos no podrá participar en la Convocatoria.
4. Número de estudiantes por grupo encada sede subsede: entre 15 y 35.
5. En caso de ser aceptada, la persona aspirante deberá cumplir con todos los requisitos de la Convocatoria para poder generar su inscripción.
6. Registro e informes en la sede y subsedes a partir de la publicación de esta Convocatoria, según los horarios señalados.
7. La participación en el proceso de selección no garantiza un lugar en la UPN Unidad 231 Chetumal.

INFORMES, ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES

Sede Chetumal.
Calle Justo Sierra s/n, Esq.
Jaime Villaurrutia. Col. Miraflores. Chetumal, Quintana Roo
Horario: De 9:00 a 19:00hrs
Teléfono: 983 105 1310

Subsede Felipe Carrillo Puerto
Avenida Constituyentes No. 879. Col. Martínez Ross. Felipe Carrillo Puerto. Quintana Roo.
Horario: De 16:00 a 21:00hrs.
Teléfono: 983 139 8992 y 983 114 7732

Subsede Playa del Carmen

Av. 20 Norte, entre calles Carpinteros y Cerrajeros. Col. Nicté Ha. Playa del Carmen, Quintana Roo.

Horario: De 16:00 a 21:00hrs
Teléfono: 984 210 2578

Subsede Cancún

Calle Flamboyán s/n.
Supermanzana 23. Cancún, Quintana Roo

Horario: De 16:00 a 21:00hrs
Teléfono: 998 115 6605

NOTAS

1. En caso de ser detectado algún documento que no cumpla con los requisitos para su validez oficial (apócrifos), la UPN Unidad 231 Chetumal procederá a dar de baja a las y los estudiantes que hubiesen presentado dichos documentos, anulándose en automático los estudios a la fecha realizados, lo anterior sin menoscabo de ejecutar las acciones legales correspondientes.
2. El número mínimo para conformar los grupos será de 15 (quince) estudiantes en la sede y subsedes, por lo que, en caso, de que las personas aspirantes sean menos, la UPN Unidad 231 Chetumal no estará obligada a la apertura del grupo.
3. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Dirección de la UPN Unidad 231 Chetumal, las cuales tendrán el carácter de inapelables.

Chetumal, Quintana Roo. Marzo 23 de 2026

ATENTAMENTE

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

Aviso de Privacidad.

I. La Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el cumplimiento de las funciones y facultades previstas en el artículo 35 y 39 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normatividad aplicable, para la siguiente finalidad: Organizar, dirigir, controlar la prestación de servicios de informática y telecomunicaciones que requieran las unidades administrativas y centros escolares. Consultar aviso integral y simplificado: <https://nube.seq.gob.mx/index.php/s/4bniAbRQsbC264S>